



Antrópica revista de ciencias sociales y
humanidades

ISSN: 2448-5241

gabrielotti@correo.uady.mx

Universidad Autónoma de Yucatán
México

Palma Ortega, Judzil; Alcalá Ferráez, Carlos Ramón

La memoria del despojo en mujeres y hombres mayas de la "Reserva Cuxtal". Un análisis
desde la geografía feminista decolonial

Antrópica revista de ciencias sociales y humanidades, vol. 8, núm. 15, enero-junio, 2022,
pp. 45-68

Universidad Autónoma de Yucatán

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=723878079003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Antrópica

Revista de Ciencias Sociales y Humanidades





La memoria del despojo en mujeres y hombres mayas de la “Reserva Cuxtal”. Un análisis desde la geografía feminista decolonial

The memory of dispossession of land in Mayan women and men of the “Reserva Cuxtal”. An analysis from decolonial feminism

Judzil Palma Ortega Universidad Autónoma de Yucatán (México)

Carlos Ramón Alcalá Ferráez Universidad Autónoma de Yucatán (México)

<https://orcid.org/0000-0001-6480-5105> judzilp@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-3955-9437> carlos.alcala@correo.uady.mx

Recibido: 24 de junio de 2021

Aprobado: 20 de noviembre de 2021

Resumen

El objetivo de esta investigación es presentar el despojo del territorio que experimentaron las familias indígenas mayas de una sub-comisaría del estado de Yucatán. Se propuso como marco conceptual y metodológico el cuerpo-territorio para analizar las percepciones sobre el despojo. Se realizó una etnografía de agosto de 2018 a enero de 2020 desde la observación y entrevistas de historia de vida, para dar voz a las y los afectados. En conclusión, el Estado, desde sus diversos niveles y en conjunto con otras instancias como organizaciones de la sociedad civil, universidades y grupos marginan a las familias indígenas al naturalizar el despojo y la exclusión de sus mujeres.

Palabras clave: entrevista de historia de vida, cuerpo-territorio, comunidades mayas, despojo territorial, Área Natural Protegida (ANP).

Abstract

The article aims to study the dispossession of land experienced by indigenous Mayan families of a sub-province in the state of Yucatán. Cuerpo-territorio was proposed as a conceptual and methodological framework to analyze perceptions of dispossession land. Ethnography was conducted from August 2018 to January 2020, from observation and interview life story, to make those affected visible. In conclusion, the State, from its various levels, federal, state, and municipal, along with other entities, such as Non-Governmental Organizations, universities, and power groups generate oppression and marginalization by naturalizing the dispossession and exclusion of indigenous women.

Keywords: interview life story, cuerpo-territorio, Mayan communities, dispossession of land, Protected Natural Area (PNA).

Introducción

El despojo de los mayas en la Península de Yucatán durante las tres últimas décadas, a partir de la reforma de Ley Agraria de 1992, es la forma en la que una “mafia agraria” representada por la élite política del Estado se apropió de territorios rurales (Torres, Madrid y Benet, 2021). Lo anterior sucedió de igual forma en el Área Natural Protegida (ANP) Reserva *Cuxtal*, cuyo nombre se escribe en lengua Maya, pero en realidad la mayoría de las y los habitantes indígenas mayas de esa zona, no han sido considerados para conformar los grupos de conocimiento que generan los reglamentos y programa de manejo de dicha reserva. Por el contrario, los saberes indígenas en relación con la naturaleza, el territorio, así como los derechos que tienen sobre éste, han permanecido en la invisibilidad. La modernidad desprestigió lo tradicional, lo campesino y lo indígena.

En un contexto nacional, en la década de 1960 la Secretaría de Recursos Hidráulicos impulsó megaproyectos hidráulicos y la industria yucateca trajo inversión y el interés de Estados Unidos, para empujar procesos de urbanización (Escamilla, 2018). En este marco y a partir del interés de una élite de la ciudad de Mérida y de la inversión extranjera se construyeron las primeras plantas potabilizadoras en el centro de la capital, en manos de empresas extranjeras mediante las concesiones por parte del gobierno estatal (Escamilla, 2018).

La entrada de América Latina al *Consenso de los Commodities* basado en un nuevo orden económico y político-ideológico regido por los precios internacionales de materias primas, generó un estilo de desarrollo neoextractivista (Svampa, 2012), caracterizado por la desigualdad social a través de la dinámica de desposesión, es decir, el despojo y concentración de tierras para los países del sur global, que generalmente son los territorios con fuente de materia prima y recursos naturales (Harvey, 2004).

El retiro de la actividad henequenera por parte del Estado coincidió con la aprobación de la reforma al Artículo 27 constitucional, al permitir la venta de las tierras del ejido y de la comunidad indígena (Villanueva, 2009). El Programa de Certificación de Derechos Ejidales (Procede) se aplicó en Yucatán en 1993, con lo que se podía parcelar los ejidos, acceder a la propiedad y rentar o vender como propiedad privada a través de la Secretaría de la Reforma Agraria y el Registro Agrario Nacional: “En el caso de la zona henequenera, sirvió para desarrollar un proceso acelerado de especulación de las tierras ejidales, sobre todo con las ubicadas cerca de la ciudad de Mérida, de poblaciones más grandes, de las playas y de los sitios turísticos” (Villanueva, 2009:404)¹.

1 Esto coincidió con el decreto de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Reserva *Cuxtal* promulgado en 1993.



El objetivo principal de investigación es analizar la relación cuerpo y territorio de mujeres y hombres a partir de la experiencia de un despojo. El interés central es determinar cómo afectó la acumulación por desposesión a los habitantes, por medio de las percepciones sobre la planta de extracción de agua, así como la delimitación y despojo. Para lo anterior, el contenido del artículo se divide en cuatro apartados. En primer lugar, la descripción de la zona de estudio. En segundo lugar, los aspectos teóricos y metodológicos que justifican las herramientas para el desarrollo de la presente investigación. En tercer lugar, se analizan y discuten los resultados obtenidos, y por último las conclusiones.

Zona de Estudio: Mérida, Yucatán.

La Península de Yucatán se conforma por los estados de Quintana Roo, Campeche y Yucatán, con una superficie de 141, 736 km² donde más del ochenta por ciento del territorio es forestal (Armijo, Robledo y Castañeda, 2015). El estado de Yucatán tiene una extensión de 39, 524 km² y se encuentra integrado por 106 municipios; con 2,097,175 habitantes, de los cuales 1,069,627 son mujeres, y 1,027,548 hombres, es decir 51 % y 49 % respectivamente (INEGI, 2015). El Municipio de Mérida cuenta con 47 comisarías y sub-comisarías con una población total de 892,363 habitantes de los cuales 48.26% son considerados como población indígena (INEGI, 2016). El norte del estado de Yucatán se encuentra en proceso de transformación cultural, muy poblada y despojada de sus recursos naturales, con un pasado histórico henequenero, donde la cultura maya perdió diversos espacios organizativos, prácticas rituales y rasgos culturales tradicionales, pero que continúa su vigencia a través del uso de la lengua (Ruz, 2006).

La presente investigación se realizó en el Área Natural Protegida (ANPs)² Reserva Cuxtal, que fue la primera de competencia municipal en Yucatán, promovida por el Ayuntamiento de Mérida, cuyo decreto se publicó el 14 de julio de 1993 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, con la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica (ZSCE) “Reserva Cuxtal” (DOGEY, 1993). La normativa mexicana estipula la necesidad de los programas de manejo en las ANP y de su renovación constante, sin embargo, fue hasta el 4 de octubre de 2004, que se publicó el Programa de Manejo de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Reserva Cuxtal en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán

2 Las ANPs surgieron para salvaguardar los ecosistemas, poblaciones de plantas, animales o comunidades que se encuentren en riesgo (LGEEPA, 2013). Las ANPs estatales en Yucatán son: Reserva Estatal El Palmar, Reserva Estatal de Dzilam, Parque Estatal Lagunas de Yalahau, área natural Protegida de Valor Escénico, Histórico y Cultural San Juan Bautista Tabi y Anexa Sacnité, parque nacional Dzibilchaltún, parque Estatal Kabah, y la Reserva Estatal Humedales y Manglares de la costa norte de Yucatán; la reserva municipal Reserva Cuxtal; y las reservas federales en Yucatán son: Parque Nacional Arrecifes Alacranes, Área de protección de Flora y Fauna Punta Laguna Otoch Maax Yetel Koo, Reserva de la Biosfera Ría Celestún y Reserva de la Biosfera Ría Lagartos.



(DOGEY, 2004)³; y posteriormente, el 9 de julio de 2018, se publicó la Modificación del Programa de Manejo de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Reserva Cuxtal en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Mérida (GMAM, 2018).

Es importante resaltar, que en diciembre de 2016 mediante la iniciativa de una Organización de la Sociedad Civil (OSC) Niños y Crías A.C. se conformó la agrupación “Alianza por Cuxtal” constituida por dependencias gubernamentales, instituciones educativas, y otras organizaciones del sector privado, de tal forma que en febrero de 2017 se publicó el Acuerdo por el cual se autorizó la creación del Organismo Público Municipal Descentralizado de Operación y Administración (OPD) ZSCE Reserva Cuxtal (GMAM, 2018).

La ZSCE Reserva Cuxtal que significa “vida” en la lengua maya es considerada como reserva hidrológica, se localiza en la Cuenca Hidrológica Región XII Península de Yucatán y forma parte de la Cuenca Hidrográfica número 32 denominada “Yucatán Norte”. Al sur de la reserva se localiza la planta potabilizadora Mérida I de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán (JAPAY). Esto es de suma importancia porque es la principal zona de extracción de agua subterránea y responde a una demanda mayor de 50% de los habitantes de la ciudad de Mérida. El área de extracción tiene una superficie de 840 hectáreas, donde se encuentran 25 pozos con capacidad de extracción de 55 a 80 litros por segundo cada pozo (GMAM, 2018).

La ZSCE Reserva *Cuxtal* se ubica al sur del municipio de Mérida con una superficie de 10,757 hectáreas (GMAM, 2018). Dicha ANP está formada por dos comisarías: Dzununcán y Molas; y siete sub-comisarías: Santa Cruz Palomeque, Tahdzibichén, X’matkuil, San Pedro Chimay, San Ignacio Tesip, Hunxectaman, Dzoyaxché, con 7,391 habitantes (INEGI, 2010), y una zona conurbada entorno al periférico, con 10 colonias de la ciudad de Mérida que pertenecen a la comisaría de Dzununcán, X’Matkuil y los tablajes de San Antonio Xluch y Kanasín. El presente estudio abordó las comisarías consideradas como comunidades mayas, ya que su forma de organización es tanto municipal como ejidal y se registran actividades como la milpa, que aún realizan algunas familias; sin embargo, varios de estos ejidos han sido vendidos (*Cuadro 1*).

Cuadro 1. Comunidades mayas con forma de organización municipal y ejidal de la Reserva Cuxtal.

3 Documento que también tiene como referente el *Programa de Ordenamiento Territorial del Estado de Yucatán* (POETY), impulsado de 2001 a 2007, el cual definió el Área Natural Protegida Reserva Cuxtal al sur del municipio de Mérida, con una zona de extracción de agua.



Nota. Elaboración propia en base al Censo de Población y Vivienda 2010: Principales Resultados por Localidad (INEGI, 2010) y la Caracterización de las comunidades mayas de once municipios

Localidad	Núm. Hab.	Núm. de ejidatarios	Recursos naturales	Actividades productivas
Dzoyaxché	454	78	El ejido	Milpa y apicultura
Dzununcan	1082	199	En venta	Problemas en la agricultura
Hunxectaman	156	27	El ejido	Apicultura y agricultura mecanizada (los habitantes trabajan para otros)
Molas	2014	279	El ejido	Agricultura (milpa)
San Ignacio Tesip	359	48	El ejido	Milpa, apicultura y ganadería
San Pedro Chimay	1241	63	El ejido	Problemas en la agricultura
Santa Cruz Palomeque	835	127	Mayoría vendido	La mayoría trabaja en la ciudad
San Antonio Thadzibichén	724	73	Mayoría vendido	Milpa en uso común
Xmatkuil	526	72	No	La mayoría trabaja en la ciudad
	7,391			

del Estado de Yucatán (Saad, Rodríguez y Villegas, 2018).

En el documento *Modificación del Programa de Manejo de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Reserva Cuxtal*, Aguilar y colaboradores (GMAM, 2018) han destacado que la principal amenaza que enfrenta la Reserva *Cuxtal* es la pérdida de cobertura vegetal, la cual ha sido ocasionada por los cambios de uso del suelo de la vegetación forestal para establecer asentamientos humanos, urbanización con diversas construcciones e infraestructura para diferentes fines, implementación de sistemas productivos agropecuarios (granjas de cerdos y aves, agricultura de temporal y riego, cultivos perennes, milpa, henequén) y la extracción de materiales pétreos (GMAM, 2018). En consecuencia, el paisaje es fragmentado y con amenaza constante de degradación de la vegetación, de la flora y la fauna.

Aguilar y colaboradores (2017) mencionaron que 74.8 % de los encuestados en las comisarías y sub-comisarías de la zona admitieron ser Maya hablantes (Aguilar, García y Sosa, 2017). Es importante señalar que el sector primario está abandonado porque las familias se dedican muy poco a estas actividades. Los reportes indican que 11.9% de los participantes tiene algún familiar que se dedica a la agricultura y un 6.5% a la crianza de los animales, es decir 1 de cada 10 personas. Resultados similares se reflejaron en relación con la siembra de milpa, con 46 personas, o sea, un 9.1% quienes aún realizan esta práctica. En general, las condiciones de los pobladores de esta zona son de pobreza y marginación (GMAM, 2018).



El trabajo etnográfico se realizó en la sub-comisaría de San Ignacio Tesip (SIP), que cuenta con 359 habitantes de los cuales 181 son mujeres y 178 varones. El 71.97 % de las personas son maya hablantes (INEGI, 2010). De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se caracteriza a la población con un grado de rezago social bajo, ya que cuentan con ciertos servicios básicos de las viviendas (que no tenían en 2005), los cuales aparecen como indicadores, tales como: agua entubada, refrigerador, drenaje, energía eléctrica, baños, etc.; así como la afiliación a servicios de salud; y un grado de marginación alto que se relacionan con el analfabetismo. Indicadores numéricos reportan que un 35 % de la población mayor de 15 años no concluyó la educación básica y un 22% de las viviendas no cuentan con insumos básicos como un excusado o un refrigerador (INEGI, 2010) (*Figura 1*).

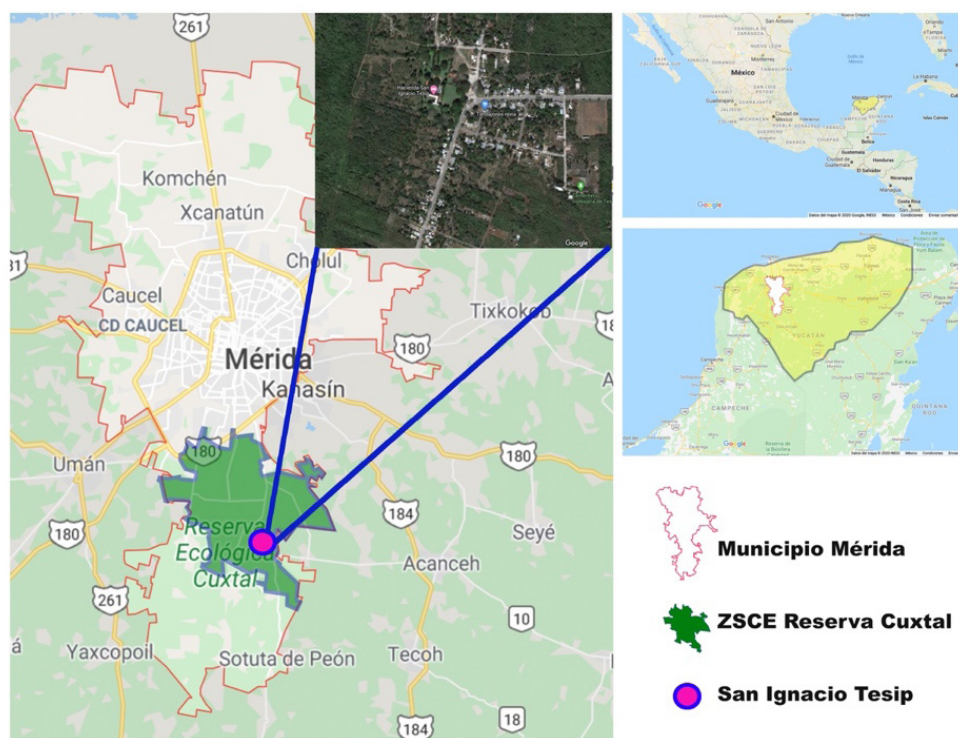


Figura 1. Localización geográfica de la sub-comisaría San Ignacio Tesip de Mérida, Yucatán.

Las familias de SIT han permanecido en la comunidad debido a las actividades productivas que realizan. Las mujeres se dedican a la elaboración de tortillas y a la venta de comida por las noches. Los hombres en su mayoría son empleados de la Junta de Agua Potable de Yucatán (JAPAY) ya sea en las oficinas de Mérida o en la Planta Potabilizadora. Es importante resaltar la capacidad que han tenido los integrantes de la comunidad para organizarse y brindar apoyo para la genera-



ción de empleo, el cuidado de los niños y la preparación de alimentos⁴.

Marco conceptual y metodológico

Los referentes teóricos y metodológicos que guiaron esta investigación se construyeron a través de la geografía y antropología, así como el análisis crítico de la ecología política feminista (EPF), en específico, del marco conceptual cuerpo-territorio. Para lo anterior, se presentan estudios desde la ecología política feminista latinoamericana (EPFLA), como antecedentes que enmarcan la importancia de la categoría de tenencia de la tierra como explicación de la situación de las mujeres indígenas en el campesinado mexicano. Posteriormente se presenta un cruce entre la epistemología decolonial y la epistemología feminista, para presentar el marco conceptual y metodológico de cuerpo-territorio y sus diversos abordajes.

Los estudios sobre conflictos ambientales con enfoques de género y feministas cobran relevancia en las reflexiones del proceso histórico de la ecología política latinoamericana (EPLA), en la medida que han plasmado planteamientos críticos sobre las relaciones coloniales y las relaciones entre los seres humanos y su entorno (Ulloa, 2020). Dichos enfoques señalan que fueron impuestas las formas del ser, poder, saber y naturaleza y de género desde tiempos coloniales (Lugones, 2008; Segato, 2011; Ulloa, 2020).

En Argentina, Gabriela Merlinsky, desde el enfoque feminista, aborda conflictos territoriales (2017); en Colombia, Ulloa aborda las políticas públicas y los procesos de territorialización con relación al género desde una perspectiva interseccional (2015). En México cobran relevancia los estudios de Margarita Velázquez y Verónica Vázquez, quienes desde la postura teórica de Red Género, Sociedad y Medio Ambiente (Red Gesma) han propuesto el debate en torno a género y medio ambiente, género y desarrollo (2004). Desde el análisis de las experiencias locales y la base analítica de género, abordan diversas temáticas como derechos de propiedad, la división del trabajo y de conocimiento, así como el análisis de género en las políticas públicas y la tenencia de la tierra, los cuales son relevantes en este manuscrito porque determinan el acceso y manejo de los recursos, así como también, las relaciones de género.

La postura teórica Género-Medio Ambiente retoma ideas del feminismo ambientalista, la ecología política feminista y estudios de micropolítica. También consideran los estudios de las relaciones de poder en el acceso y uso de los recursos, los cuales se relacionan con diferencias de raza, género, clase y edad, especificando que no se debe considerar a las mujeres como una categoría unitaria (Agarwal, 1994). La exclusión de las mujeres en la tenencia de la tierra permitió

4 Datos que forman parte de una tesis doctoral, en proceso de escritura.



presentar la situación de subordinación de las mujeres indígenas implícita en el campesinado mexicano, aspecto que se retomó para enmarcar el presente trabajo.

La investigación de Almeida (2009) presenta la discriminación de género en la tenencia de la tierra, y en específico a través del Programa de Certificación de Derechos Ejidales (Procede). Vázquez (2015) y Almeida (2012) establecieron a la distribución patrilineal de la herencia de la tierra, como el embono patriarcal indígena y moderno, que limita el acceso de las mujeres a la tierra y la participación, por consecuencia. De tal forma que la familia mesoamericana ha limitado la tenencia de la tierra para las mujeres (Vázquez, 2015).

Ulloa define a la ecología política feminista latinoamericana EPFLA como “una perspectiva situada que aborda, a partir de la Colonia, el proceso impulsado por el extractivismo, que instaura y exagera desigualdades de género” (2020:87). Esta investigación retoma el concepto de cuerpo-territorio desde la geografía feminista decolonial, que enfatiza que los cuerpos de las mujeres y feminizados son violentados por la geopolítica de la acumulación por desposesión (Cruz, 2020; y Zaragocín, 2020). Los cuerpos y los territorios han sido abordados desde diversas disciplinas, por lo que cabe enfatizar que la propuesta conceptual y metodológica cuerpo-territorio se presenta a partir de diálogos entre la geografía cultural, las geografías feministas, el feminismo comunitario, el feminismo decolonial, y la geografía feminista decolonial.

La geografía cultural considera a la cultura como el medio entre el ser humano y la naturaleza y retoma de la geografía de la percepción, la dimensión subjetiva del espacio para señalar aspectos identitarios (Giménez, 2005). De tal forma que el concepto de territorio permitió explicar que puede ser apropiado de forma subjetiva y afectiva, como apego y símbolo de pertenencia socio-territorial (Giménez, 2001). El territorio es el espacio valorizado ya sea de forma instrumental desde el aspecto económico, ecológico o geopolítico, o de forma cultural desde lo simbólico y subjetivo (Giménez, 2005). El presente estudio abordó al territorio como categoría de análisis a partir de las percepciones y de esta forma adentrarse a aspectos culturales de quien percibe, así como las emociones de quien habita, y de esta manera, explicar la apropiación del territorio.

La geógrafa feminista Dorren Massey explica que el espacio se debe conceptualizar a través de las relaciones sociales donde existe el poder que tiene una geografía que genera desigualdades entre personas, países, naciones, lugares (2005). El poder se representa por diferentes formas en un espacio, siendo el género la diferencia que propicia la desigualdad. Al mismo tiempo, coloca al cuerpo como escala para comprender las desigualdades en el territorio y enfatiza que no todos los cuerpos ocupan el mismo espacio, ya que éste no es neutral porque ahí se reproducen las relaciones de poder.



Cabe destacar que, en la geografía anglosajona, desde la década de 1990, se han realizado investigaciones sobre cuerpo, emociones y lugar. A principios de este siglo surgió la geografía de las emociones en el mundo anglosajón, cuyo análisis consiste en la corporalidad de esas sensaciones. La geógrafa y socióloga Alicia Lindón define al cuerpo como una ventana para comprender la construcción social de la ciudad, a través de quienes habitan corporal y emocionalmente, relacionando sujeto-cuerpo y sujeto-sentimiento para identificar la dicotomía cuerpo-emociones. (2009).

Por su parte, el feminismo comunitario propone al cuerpo como una primera escala y el cuerpo-territorio como una epistemología de interconexión con el territorio para su defensa y del cuerpo de las mujeres. El aporte de la ecología política feminista y los feminismos anticapitalistas⁵ enmarcan cómo las geopolíticas de la desposesión afectan al territorio, y por ende a los cuerpos de las mujeres, así como el cuerpo-territorio desde las geografías feministas. Los feminismos latinoamericanos decoloniales⁶ señalan la impronta de la reflexión histórica de cómo el cuerpo de las mujeres está atravesado por la Colonia, donde el cuerpo es el territorio-lugar de vivencias, emociones y sensaciones.

María Lugones propone desde el feminismo decolonial el análisis de la colonialidad de género (2008), a partir de la crítica de la perspectiva interseccional y la colonialidad del poder (Quijano, 2005). Lugones (2008) retoma a Kimberlé Crenshaw⁷ (1991) para explicar que la interseccionalidad de raza, género y clase son diferencias que generan ciertas relaciones de poder a partir de categorías de opresión determinantes. Lugones retoma a Audre Lorde (1984) al considerar las diferencias como interdependientes y que no son dominantes, por lo que se puede hablar de fusiones y resistencias.

El presente estudio retomó el entramado de la intersección para explicar la colonialidad de género (Lugones, 2008). El feminismo decolonial destaca que el género es un orden social, empujado por la colonia y que se relaciona con la clase, la etnia, la raza y el lugar donde se encuentre (Lugones, 2008; Segato, 2011; Ulloa, 2015). El sistema moderno-colonial de género permite comprender

5 Silvia Federici pone en el centro la categoría de reproducción social, como las actividades sociales que sirven para garantizar la reproducción material y simbólica, que es el trabajo adjudicado a la mujer. La acumulación del capital devalúa la reproducción social y a quienes realizan las actividades (2004, 2013).

6 Consideran el cuerpo de las mujeres latinoamericanas como lugar de opresión, así como un lugar de resistencia. Las principales representantes de estos postulados teóricos son María Lugones (2008) y Rita Segato (2011).

7 Crenshaw señala que los sistemas de opresión de género, etnia y clase interactúan y se refuerzan por medio de cuatro dominios: el estructural, disciplinario, hegemónico e interpersonal. Desde el feminismo de color se comprendió la relación género, raza y sexualidad como co-constitutiva. Esta postura permite señalar y cuestionar al feminismo hegemónico o blanco que excluye la diversidad étnica y cultural, y olvida que la raza se articula con el género (1991).



el sometimiento de mujeres y hombres subalterizados construido de forma histórica a través de una comprensión de una dualidad biológica, la organización patriarcal y heterosexual de las relaciones sociales vinculadas con la clase social y la raza-etnicidad (Lugones, 2008 y Quijano, 2014). De tal forma que el Estado se plantea como la articulación colonial que instaura la dominación múltiple (Lugones, 2008), a través de la estructura, la disciplina, la naturalización y la internalización (Collins, 2000; Crenshaw, 1991).

Aníbal Quijano explica que la categoría raza surgió durante la formación de América y el capitalismo (del XV al XVI) (2014b). El moderno sistema mundial surgió en el siglo XVI, a partir de la oportunidad de expansión, así como también, de la colonialidad de la economía capitalista ante la novedad de América, de tal forma que se consideró como un acto constitutivo colonialidad-modernidad (Quijano, 2014a). Dicha categoría, como instrumento de dominación social, permitió la diferenciación racial entre los pueblos (etnicidad), es decir, mirar desde la diferencia biológica, por medio de las características fenotípicas; y también sirvió para extraer la riqueza de los territorios que se conquistaron (Quijano, 2014b).

Se retomó el carácter histórico de la racialización como el punto de partida del eurocentrismo, cuyo control no deviene de la estructura del capitalismo, sino de la forma de explotación del trabajo que surgió durante los procesos de conquista del continente americano. En este caso, surgió la idea del trabajo no asalariado para la raza inferior (Segato, 2013). La inferiorización permitió a los blancos, más tarde llamados europeos, el control del trabajo y fue así como surgieron el eurocentrismo, el racismo y el capitalismo (Segato, 2013). En este estudio retomaremos la racialización de lo étnico y de la clase social para hablar de raza-etnia-clase como la categoría que permite hablar de las diferencias excluidas a través de la historia, por medio de la violencia naturalizada.

Lugones (2008) señala que la colonialidad del poder cuestiona el discurso moderno-colonial, cuyo orden articula la raza y la clase social (Quijano, 2014a). Asimismo, también debe considerar la intersección del género y la sexualidad como parte indiscutible del sistema de dominación (Lugones, 2008). El concepto-cuerpo territorio permitió comprender la colonialidad de género mediante la intersección género-raza-clase en el espacio donde se presentan conflictos ambientales y territoriales desde la acumulación por desposesión. Esto fue retomado de la geografía crítica de David Harvey (2004), quien retoma el concepto de acumulación originaria de Marx, para analizar la diversidad de procesos como la mercantilización y privatización de la tierra.



Delmy Cruz, desde la EPFLA o ecología política de *Abya Yala*⁸ explica que cuerpo y territorio son similares al ser producto y productor, en tanto que tienen una relación dialógica, porque el cuerpo es producto del espacio-tiempo (2020). Por lo tanto, desde la ecología política feminista se explica al territorio encarnado como el territorio experimentado por los cuerpos con historia y situados en espacios de poder de un mundo patriarcal, racista y capitalista (Delmy, 2020). Cruz (2016) y el Colectivo Miradas Críticas del Territorio Desde el Feminismo (2017) recrean el concepto cuerpo-territorio como metodología que mira desde la escala corporal los impactos del neoliberalismo, en específico, los despojos territoriales.

Sofía Zaragocin y Martina Carreta presentan el cuerpo-territorio como una metodología geográfica feminista decolonial para el estudio de la corporalidad, basado en la unidad entre cuerpos y territorios (2020). Explican que es un método participativo, donde el conocimiento es coproducido y validado. Es una propuesta del estudio de la corporalidad, desde la epistemología de América Latina, donde las participantes dibujan el territorio en el cuerpo y la coproducción del conocimiento se genera desde las voces y experiencias de las participantes (2020).

Se retomó la propuesta conceptual de cuerpo-territorio, para comprender que los cuerpos son territorio y el territorio es un cuerpo social, permitiendo revelar la interdependencia desde las percepciones y emociones de quienes habitan. Se planteó la elaboración de historias de vida como recurso metodológico para colocar en el centro la experiencia del ser humano (De Garay, 1997); así como reconstruir y analizar desde la memoria viva del territorio, debido a que la biografía permite ver lo invisible (De Garay, 1997). De esta forma, la coproducción de conocimiento se generó a partir de lo que las y los entrevistados consideraron importante en el relato de sus propias vidas en el territorio.

Este manuscrito se enfocó específicamente en la experiencia de un conflicto territorial, como el antecedente de la conformación de la Reserva *Cuxtal*. La investigación de campo se realizó en el periodo comprendido del mes de agosto de 2018 hasta el mes enero de 2020, mediante las técnicas de observación participante, así como la elaboración de historias de vida de mujeres y hombres de tres generaciones.

Las entrevistas de las historias de vida fueron documentadas en audio y video, se transcribieron y posteriormente, se realizó el análisis a partir de las diferencias de género entre mujeres y hombres, sobre las percepciones respecto a la planta potabilizadora, lo cual permitió analizar la reproducción social, así

⁸ Término utilizado para sustituir el constructo América Latina a manera de rechazo del nombre colonial y apostar por la propuesta del nombre en Kuna de América del Sur, el cual se utiliza por dirigentes indígenas para definir ambos hemisferios como un territorio común (Cruz, 2020).



como la delimitación del área con una reja que restringió el acceso, y así, identificar los escenarios de tenencia y la desposesión. La documentación en audio y video de las entrevistas permitió concretar las pláticas que se realizaron en la etnografía. Se utilizó un cuestionario como guía que generalmente se resolvió a través de las vivencias desde los relatos, con pequeñas intervenciones para dirigir el recuerdo, de tal forma que las historias de vida se construyeron entre las entrevistadas, los entrevistados y quien realizó la herramienta de investigación a través de un espacio de reflexión acerca de los cambios vividos y experimentados en la comunidad.

La unidad de análisis de esta investigación fue un grupo familiar conformado por tres mujeres y tres hombres de SIT. Es importante explicar la forma en que se agruparon las generaciones para especificar la importancia de la explotación de las mujeres, a través del proceso que sufrieron las familias en el pasado henequenero. Destacamos que la mujer de la generación A, y el hombre de la generación B son hermanos; sin embargo, se agruparon en diferentes generaciones porque Rebeca cuidó desde muy temprana edad a sus hermanos pequeños, debido a que su madre ayudó al padre en el corte del agave.

Las personas entrevistadas se organizaron en tres generaciones: la generación A, con Rebeca de 67 años (1952 - 2020) y Carlos (tío de Rebeca y Marco) de 80 años (1937-2021); la generación B con Carmen de 42 años (1977), hija de Carmen, y Marco de 60 años (1959); la generación C, Rocío de 19 años (2000) hija de Carmen y nieta de Rebeca, y por su parte Juan de 19 años (2000) hijo de Marco (Figura 2).

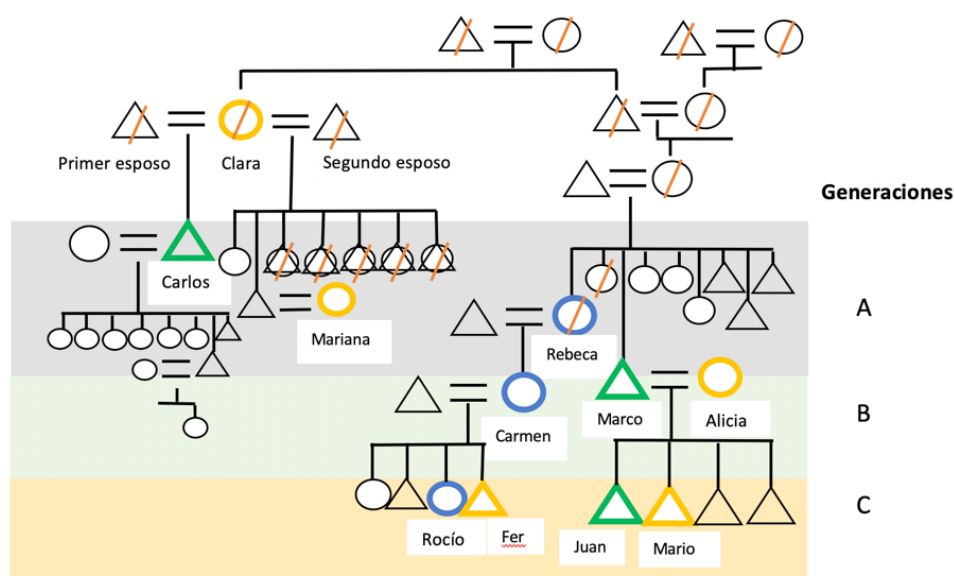


Figura 2. Árbol genealógico de tres generaciones de habitantes mujeres y hombres de SIT.



Elaboración propia durante el trabajo de campo 2018-2020. En círculo azul las mujeres: de la generación “A” Rebeca Martínez, de la generación “B” Carmen Cunul hija de Rebeca, y de la generación “C” Rocío Aguilar hija de Carmen y nieta de Rebeca; en triángulo verde los varones: de la generación “A” Carlos Xul, tío de Rebeca, en la generación “B” Marco Martínez, hermano de Rebeca y, de la generación “C” Juan Martínez, hijo de Marco. En triángulos y círculos en amarillo las pequeñas entrevistas con que se complementa y triangula información, que son cercanos a los grupos familiares. En círculo amarillo: Clara Xul, madre de Carlos Xul (A), tía paterna de Rebeca Martínez (A) y Marco Martínez (B); Mariana Moo (A), nuera de Clara, y Alicia Cauich (B), esposa de Marco; en triángulo amarillo: Fernando Aguilar (C) hijo de Carmen y hermano de Rocío. La generación “A” en gris presenta el trabajo en los plantíos del henequén, la generación “B” en verde, abandonó el trabajo en el campo, para posteriormente regresar a la comisaría a trabajar; y la generación “C”, que experimentan procesos modernos y tradicionales.

La unidad familiar estudiada conserva prácticas del sistema de formación de la unidad doméstica mesoamericana (Robichaux, 2005) en el que la tierra se hereda de forma patrilineal, es decir a los hijos varones. Las mujeres pierden la oportunidad de heredar la tierra al casarse, además de que se mudan a casa de los suegros. Esto puede variar al ser la mujer hija única o ser viuda, tal fue el caso de la mujer de la generación B que al ser hija única heredó tierra del ejido, por lo que es una de las 5 ejidatarias de SIT. Por su parte la mujer de la generación C se mudó a casa de los padres de su novio ya que tuvieron una hija, al igual que la hermana mayor. Ambas mujeres se mudaron a dos diferentes comisarías dentro de la ANP.

La memoria del despojo en la Reserva Cuxtal

Los resultados de investigación presentaron las memorias de mujeres y hombres mayas sobre sus vidas en el territorio, la actual ZSCE Reserva *Cuxtal*, visibilizando que la conformación y denominación de dicha ANP implicó un conflicto territorial. En este caso ¿Cómo afectó la acumulación por desposesión a los habitantes? Se planteó una respuesta desde la epistemología cuerpo-territorio presentando las percepciones de estas personas a través de sus historias de vida y la diferencia de género con el objeto de identificar las experiencias vividas por un despojo territorial. Al respecto, desde las voces de los excluidos se presentó la violencia estructural desde el marco jurídico nacional, como un sistema de opresión racista y sexista, en donde la dominación o invasión no se acepta del todo e implica resistencias por parte de los afectados (Lugones, 2008).

Con el objetivo de presentar las percepciones acerca del despojo, se identificaron y analizaron aquellos relatos de mujeres y hombres a partir de las percepciones de dos procesos industriales y urbanos: En un primer momento, la planta potabilizadora con 25 pozos de extracción de agua y posteriormente la delimitación del área, el despojo del territorio y sus consecuencias. A partir de estos dos momentos o procesos de cambio en el territorio, el análisis de las experiencias, se realizó desde una perspectiva de género y decolonial. Desde cuerpo-territorio se consideraron las categorías de étnia-raza y género⁹ en relación con el espacio, por

9 En relación con el trabajo de reproducción social, véase (Federici, 2004).



medio de las dimensiones de poder desde las categorías de tenencia de la tierra y participación. Desde el análisis de género se comprendió que las mujeres y los hombres recordaron de forma distinta al territorio, en relación con los procesos urbanos y, el peso que le dieron a sus vivencias en el relato de sus vidas.

Cabe recalcar que el recuerdo de la planta de extracción Mérida I remitió al despojo territorial, generando emociones en los habitantes de SIT, los cuales también mostraron conflictos entre ellos. Es una historia que también se recuerda desde habitantes de las demás 8 comisarías y sub-comisarías que conforman la Reserva *Cuxtal*. La planta y los correspondientes pozos de extracción de agua surgieron en los relatos de las mujeres y hombres de las generaciones A y B, mostrando las diferencias de género, en específico desde las decisiones sobre el ejido, donde las mujeres no participaron; y sobre todo, que en sus relatos se hicieron presentes las diversas actividades que realizan desde la reproducción social como ayudantes del campesino, el aseo de las verduras y la posterior venta como alternativa para procurar ingresos a la familia. Por su parte los hombres (A y B) desde las historias de vida, se refirieron a la planta potabilizadora desde la experiencia de lo político, como la amenaza de expropiación, que empujó una lucha que concluyó con la venta y despojó.

Las historias de vida develaron las experiencias de una familia en el territorio de SIT, comisaría de la ciudad de Mérida. Desde las memorias de vida, las experiencias y emociones sobre el territorio surgió el relato del despojo territorial, específicamente desde las mujeres y hombres de las generaciones A y B. Respecto a la generación C, la edad es una limitante para el recuerdo de los sucesos. Sin embargo, mantienen en la memoria que desde pequeños fueron a desyerbar al monte, para sembrar la milpa. Las tres generaciones describieron un pasado campesino a través de la industria del henequén y también desde la realización de la milpa, actividad tradicional que todavía persiste en algunas familias de la zona.

Las mujeres describieron y relataron la experiencia de la infraestructura hidráulica como una construcción de grandes proporciones y que impactó en la vida de los habitantes debido a que formó parte del territorio, el cual se apropiaron por medio del uso para el trabajo en el campo:

Hicieron el pozo así. Cuando terminó el pozo, hicieron la caña. Sale agua. Están grandes las cañas, altas así. Pasas encima porque su tapa está gruesa. Vas en la caña, llegas en el monte. No vas en la carretera, porque antes hay muchos ganados, de otros lugares, así vienen los ganados. Pues ahí vas en la rampa. Te subes así, ahí te vas, aunque sea que veas ganado estas arriba por que esta alto. Con mi esposo, íbamos a buscar elote, sembramos espelón, sembramos jicama, ahí lavamos de una vez, cuando llegamos lo voy a pasar a vender (RM, 67 años).



Las mujeres mayas interactuaron con la planta extractora de agua, expresando sus actividades campesinas como parte de la reproducción social de la vida que realizan día a día. La apropiación del territorio desde la agricultura tradicional, la milpa, permitió explicar que la forma de apropiación del espacio por los habitantes es de forma simbólica-cultural, lo que posibilita comprender la apropiación étnica del espacio debido a que la planta potabilizadora formó parte del territorio encarnado (Cruz, 2020). Al mismo tiempo, la cultura, como la mediación con la naturaleza, destaca a la diversidad biológica como las formas objetivadas de la sabiduría maya (Giménez, 1996).

Por lo anterior, la construcción de la planta potabilizadora se relacionó con el despojo y exclusión de las mujeres. La venta del ejido como decisión de los varones ejidatarios y como única alternativa ante la amenaza de la expropiación, fue mencionado en una historia de vida:

Les dijeron que no van a entrar otra vez, pues por eso estuvieron de acuerdo en vender, y lo vendieron... Los hombres, ellos son los que van a vender. Y vendieron. Nosotras no decimos sobre eso, son los señores que deciden lo que van a vender (RM, 67 años).

Por su parte, los varones de las generaciones A y B opinaron sobre el territorio desde sus experiencias en cargos políticos¹⁰ y a partir de la construcción de la planta potabilizadora y los 25 pozos de extracción en la década de 1960. Los ejidatarios percibieron la amenaza de expropiación del territorio y en este sentido, el hombre de la generación A explicó, desde el relato de su vida, la interdependencia del territorio desde la vida política como comisario ejidal por más de 23 años. Destacó su experiencia en relación con el megaproyecto hidráulico llevado a cabo por el gobierno federal y el gobierno estatal. El relato de Don Carlos Xul estableció una serie de sucesos al respecto: primero se construyeron los pozos sin el consentimiento de los ejidatarios; por lo que surgió la amenaza de expropiación, dando lugar a una lucha de 40 años cuyo resultado fue la venta del terreno y legitimar la propiedad del territorio por parte del Estado:

Como 502 hectáreas nos agarró el gobierno, fue el gobernador, el finado don Agustín Franco Aguilar¹¹. Yo estoy creciendo, no tengo la edad para que tenga derecho por mi tierra, los viejitos sí, los muy viejitos. Entonces vino un delegado de la reforma agraria, dijeron miren señores, ustedes tienen mucho terreno. Ese terreno se les va a expropiar, parece que van a hacer pozos, pero no les puede decir que pozos van a hacer. Los pozos son donde hicieron el agua potable, hicieron los 24 pozos, hicieron la cañería (muestra con sus manos el grosor), creo que la cañería va directo a la planta. Entonces, los tubos donde se conectan los pozos, unos tubos así, los enterraron. Los tubos lo tiran en la caña y el agua corre hasta en la Planta 1, de la Planta 1 lo tira hacia Mérida. Pues esa época, no nos pagaron el terreno, tardó 40 años que estamos peleando que nos van a

10 Carlos (A) como comisario ejidal, y Marco (B) como comisario municipal.

11 Gobernador del estado de Yucatán (1958-1964).



pagar. El Finado de Luis Torres Mesías¹², yo soy comisariado ejidal en ese ahora, me eligió la gente, tu vas a ser el representante de nosotros. Entonces fuimos a hablar con Luis Torres Mesías, ¿Qué nos dijo don Luis?, yo no les puedo pagar eso, el presidente de la república lo agarró, él lo debe pagar. Entonces como paso un señor de la Liga de comisariado agrario, que le dicen, un tal Antonio Arceo, pero el no vive aquí es de Motul. Dice, mira acá no podemos tratar sobre eso, lo que debemos hacer es junta tu dinero vamos en México. En México se va aclarar todo, quién lo va a pagar, entonces ese comisariado ejidal lo llevaron por la secretaria de la Liga de comisariado agraria, lo llevaron. Entre 8 o 9 días se fue el señor, cuando llegó el señor, le dijeron, este lo tienen que pagar el gobierno, porque no el presidente de la república cobra el agua, quienes cobran el agua, el gobierno, pues el gobierno lo debe de pagar. Entonces lo empezamos a pelear, paso Loret de Mola¹³ tampoco, paso Luna Kan¹⁴ tampoco, no nos pagaron. Si les vamos a pagar y así, así nos dan vuelta. Entonces últimamente entra el gobernador Patricio Patrón Laviada¹⁵, lo fuimos a ver. Dijo que le traigamos los papeles, y que le esperemos 6 meses, y así nos pagaron (CX, 80 años).

El análisis de las relaciones de poder entre los ejidatarios, principalmente, el de las autoridades ejidales con el orden local y federal permitieron comprender que a través del tiempo y de las generaciones, el despojo se convirtió en un proceso natural que aún genera desacuerdo y molestias, en específico para la generación A y B que lo experimentaron. El relato de Carlos es una muestra de la opresión de las autoridades como Agustín Franco Aguilar (gobernador del estado de Yucatán entre 1958 a 1964) considerado como uno de los impulsores de la infraestructura para la distribución de agua potable en la capital yucateca, así como a Luis Torres Mesías para enmarcar el sistema de opresión a través de la dominación de los gobiernos (municipal, estatal y federal) así como ciertas figuras como la Confederación Nacional Campesina CNC, que también se le conoce como Liga de Comisariado Ejidal, o la Liga Agraria, con campesinos mayas.

En el relato también apareció el gobernador Patricio Patrón Laviada como el comprador de 625 hectáreas del ejido de SIT, por parte del gobierno estatal. Lo anterior, aun cuando desde el Programa de Ordenamiento Territorial del Estado de Yucatán (POETY) se señaló que el ordenamiento se basó en el “análisis sistémico y holístico de la sociedad-naturaleza” para promover el desarrollo sustentable (DOGEY, 2007:9). El racismo no permitió identificar a la población indígena y la práctica de la milpa en el Programa de Manejo de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Reserva Cuxtal del 2004 (DOGEY, 2004); caso contrario sucedió en la Modificación del Programa de Manejo de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica Reserva Cuxtal del 2018, pero no se consideran sus derechos y saberes (GMAM, 2018).

12 Gobernador del estado de Yucatán (1964-1970).

13 Carlos Loret de Mola, gobernador del estado de Yucatán (1970-1976).

14 Francisco Luna Kan, gobernador del estado de Yucatán (1976-1982).

15 Patricio Patrón Laviada, gobernador del estado de Yucatán (2001-2007).



La acumulación por desposesión se explica por medio de la colonialidad de género a través de la intersección de los sistemas de opresión género, raza y clase (Crenshaw, 1991; Harvey, 2004; Lugones, 2008). En este caso, se ejecutó desde el dominio estructural, un marco legal sumamente racista y sexista, que permitió la mercantilización del territorio y la exclusión de las mujeres a lo largo del tiempo y de procesos de injusticia social. La desposesión por acumulación avanza desde la violencia estructural hasta las interrelaciones donde el rol del varón, como campesino explotado, ejerció opresión hacia las mujeres. La acumulación capitalista se introdujo en un contexto de explotación y marginación. Además, ante la amenaza de expropiación, las ventas del territorio fueran la única alternativa para la subsistencia.

En 2020 la violencia estructural se manifestó al excluir a los habitantes de la ZSCE Reserva *Cuxtal*, en la toma de decisión para aprobar que el megaproyecto “Tren Maya” pase por dicha ANP, así como en la firma del documento. Los firmantes son de diferentes niveles del Estado, tanto federal como del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), y diversas instancias del Ayuntamiento de Mérida (*Cuadro 2*).

Cuadro 2. Convenido del Proyecto Tren Maya-ZSCE Reserva *Cuxtal*.

Actor	Cargo-Dependencia
Milardy Douglas Rogelio Jiménez-Pons Gómez.	Director general-Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)
Alejandro Varela Arellano	Director jurídico-Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)
Alejandro Varela Arellano	Secretaría de Turismo, denominada (FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.)
Renán Alberto Barrera Concha	Presidente municipal-Ayuntamiento de Mérida
Alejandro Iván Ruz Castro	Secretario municipal-Ayuntamiento de Mérida
Eugenia Correa Arce	Directora de la Unidad de Desarrollo Sustentable-Ayuntamiento de Mérida
Renán Alberto Barrera Concha	Presidente de la junta de gobierno del Organismo Público Descentralizado ZSCE Reserva <i>Cuxtal</i>
Sandra Araceli García Peregrina	Directora operativa del Organismo Público Descentralizado (OPD) ZSCE Reserva <i>Cuxtal</i>

Nota. Lista de firmantes del Convenido del proyecto Tren Maya del Fonatur con el Ayuntamiento de Mérida y el OPD ZSCE Reserva Cuxtal. Elaboración propia durante el trabajo de campo 2018-2020. Fuente: Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Mérida, el OPD Reserva Cuxtal y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) (Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales [INAI], 2020).

El recuerdo de la generación A y B en relación con la delimitación de una parte del ejido que restringió el acceso a las familias, fue señalado como una situación que generó confusión, descontento, enojo o incluso nostalgia debido a que en dicho espacio realizaron la milpa las familias. Lo anterior explica el apego



territorial hacia la milpa que realizaron en familia para obtener alimentos, así como organización social y espiritual a través de las ceremonias agrícolas correspondientes.. Las mujeres y los hombres señalaron que dejaron de realizar el *Chá-chaac*¹⁶, y el compartir los alimentos de las cosechas. El apego territorial permitió explicar el aspecto cultural implícito en las percepciones, que implica comprender que después de diversos cambios en los territorios aún existe el apego a la comunidad desde aspectos organizativos y simbólicos (Giménez, 2001).

El presente estudio presentó que el despojo se construyó a través del tiempo por más de 40 años, pero principalmente, por el abuso de poder que permanece a través del Estado en todos sus niveles y que, desde el eurocentrismo, es decir el racismo epistémico, se marginó y se sigue marginando, así como el despojo a las familias mayas de su territorio y sus formas de reproducción social. La colonialidad de género permitió analizar la intersección raza-género en el ámbito rural, lo que estableció el tema de la tenencia de la tierra y, por ende, la participación sobre ésta como las variables que permitieron analizar la exclusión como la racialización, o intersección, de las mujeres y el trabajo reproductivo que realizan.

Se coincide con estudios que destacan la naturalización de la exclusión de las mujeres en el campo mexicano, por medio de la forma patrilineal de heredar la tierra en las comunidades (Almeida, 2012; Olivera, 2003; Vázquez, 2001). Desde la colonialidad de género, Segato explica que el patrón colonial retoma los patriarcados precedentes para hacer una versión más letal, que es el patriarcado moderno (2014), a pesar de que Lugones no concibe un patriarcado¹⁷ antes de la Colonia (2008).

Por lo tanto, la acumulación por desposesión como principio capitalista afectó a los habitantes de forma material y simbólica a través de un orden racista y sexista que marginó la milpa, es decir la agricultura tradicional y las formas de alimentación y bienestar de las familias mayas. La colonialidad de género visibiliza a las mujeres indígenas de SIT que han sido marginadas a través del tiempo, desde la colonia que persiste desde el orden del Estado, el pasado henequenero, la legislación en materia agraria, la construcción de una planta potabilizadora, la delimitación de un ANP y el despojo de las familias.

16 Ceremonia de petición de lluvia, es la primicia de la lluvia, en donde se organizaban en un ritual agrícola para pedir y ofrendar.

17 Es la desigualdad que se basa en la capacidad reproductiva de la mujer, como fundamento de la división sexual del trabajo, ya que justifica la visión funcional de las diferencias biológicas. Es la base de la sociedad capitalista, la dominación sobre las mujeres, y más tarde la dominación de unos hombres sobre otros hombres y todas las mujeres (Lerner, 1986).



Conclusiones

Las percepciones del territorio, desde los relatos de vida, colocaron la historia del despojo como una experiencia de injusticia en SIT, frente a varios modelos de desarrollo extractivista, tales como la construcción de una planta extractora de agua, que propició la amenaza de expropiación del territorio, la conformación de un ANP que permitió denominar una zona de conservación y, por último, el despojo territorial, impactando de forma material como simbólica a las familias.

Las subjetividades desde cuerpo-territorio permitieron presentar un territorio que brindó de beneficios a las familias de SIT, por lo que el enojo y la confusión hacia el despojo de dicho espacio fueron evidentes. Las relaciones de poder desde la colonialidad de género permitieron enmarcar la intersección raza-género como con-constitutivas en el tema de la tenencia de la tierra y la participación de la decisión sobre ésta, desde el ámbito ejidal. La colonialidad de género se analizó a partir de la naturalización de la violencia desde el marco jurídico reformado en 1992, concretando la violencia racista, desde diversos niveles o dominios tanto estructurales como institucionales y desde las costumbres hasta las relaciones interpersonales (Crenshaw, 1991), ya que invisibilizar las necesidades y las opiniones de las mujeres sobre el territorio es oprimir aspectos de la cultura que las mujeres reproducen todos los días desde el cuidado y el trabajo de la reproducción social.

En SIT la aceptación del despojo explicada desde la colonialidad de género (Lugones, 2005) o colonialidad institucional, genera resistencias, ya que esto es estructural y simbólico en una coyuntura caracterizada por la desigualdad y la opresión (Lugones, 2008; Quijano, 2005). El marco jurídico legalizó el despojo como una estructura que refiere a los factores que organizan las relaciones y el acceso al poder, dejando a las mujeres indígenas excluidas en todo ámbito; sin embargo, desde el espacio doméstico las mujeres han generado resistencias desde el apoyo mutuo dentro y entre las familias de SIT.

El cuerpo-territorio permitió explicar la violencia de género y raza del modelo de acumulación por desposesión que se presenta en forma de ANP y de servicio público para la ciudadanía. Las voces incómodas, las mujeres y hombres de SIT presentaron la memoria de la injusticia social, como la resistencia desde las emociones que evoca el relato del despojo desde el sentimiento de injusticia. La exclusión de las mujeres indígenas como parte del orden colonial de género, persiste desde el Estado como un embone patriarcal que niega la herencia de la tierra a quienes son reproductoras sociales de las familias mayas, en el que además, el despojo de la tierra tuvo como consecuencia, la pérdida de formas de alimentación y organización comunitaria. ☯



Referencias

- ALMEIDA, ELSA (2012). “Herencia y donación. Prácticas intrafamiliares de transmisión de la tierra. El caso de un ejido veracruzano”. *Cuicuilco*, Vol. 54, pp. 55-79.
- _____. (2009). “Ejidatarias, posesionarias, avecindadas. Mujeres frente a sus derechos de propiedad en tierras ejidales de México”. *Revista Estudios Agrarios. Procuraduría agraria*.
- AGUILAR, WILLIAM, GARCÍA, GERARDO; SOSA, JAVIER; y R. ORTIZ (2017). *Diagnóstico socioeconómico de las comunidades asentadas en la zona de restauración ecológica “Reserva Cuxtal”*. Informe Técnico, Universidad Autónoma de Yucatán y Centro para la Gestión de la Sustentabilidad, Mérida, México.
- AGARWAL, BINA (1994). “Gender, resistance and land-interlinked struggles over resources and meanings in South Asia”. *Journal of Peasant Studies*, Vol. 22, Núm. 1, pp. 82-125.
- _____. (1991). “The gender and environment debate: lessons from India”. *Feminist Studies*, Vol. 18, Núm. 1, pp. 119-158.
- ARMIGO, NATALIA, ROBLEDO, ALBERTO y ITZÁ CASTAÑEDA (2015). *Evaluación de género y desarrollo sostenible en la Península de Yucatán, México. Serie Técnica: Gobernanza forestal y economía*. San José, Costa Rica: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN). Recuperado de <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/ST-GFE-no.06.pdf>
- CASTAÑEDA, MARTHA PATRICIA (2012). Etnografía Feminista. En: Norma Blazquez, Fátima Flores y Maribel Ríos (Coords). *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. (pp. 217-238). México: UNAM.
- COLECTIVO MIRADAS CRÍTICAS DEL TERRITORIO DESDE EL FEMINISMO. (2017). *Mapeando el cuerpo-territorio. Guía metodológica para mujeres que defienden su territorio*. Quito: IEETM.
- COLLINS, PATRICIA HILL (2000). *Black feminist thought: Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment*. United States: Routledge.
- CRENSHAW, KIMBERLÉ (1991). “Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color”. En: Raquel Platero. *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. (pp. 87-122).



- CRUZ, DELMY (2020). *Nosotras como mujeres que somos: entre la desposesión, la insubordinación y la defensa de los cuerpos-territorios*. (Tesis doctoral). CIESAS. México.
- _____. (2016). “Una mirada muy otra a los territorios- cuerpos femeninos”. *SO-LAR, revista de Filosofía Iberoamericana*, Vol. 12, Núm. 1.
- DE GARAY, GRACIELA (1997). “La entrevista de historia de vida: construcción y lecturas”. En: Graciela De Garay (Coord.). *Cuéntame tu vida. Historia oral: Historias de vida*. (pp. 16-28). México: Instituto Mora.
- DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN. (1993). *Declaratoria de la zona sujeta a conservación ecológica Reserva Cuxtal*. Yucatán: DOGEY. Recuperado de https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/images/cibiogem/sistema_nacional/documentos/ANPL/Yuc9-DE-CRETO-CUXTAL.pdf
- _____. (2004). *Programa de Manejo de la Zona Sujeta a Conservación Ecológica “Reserva Cuxtal”*. Ayuntamiento del Municipio de Mérida, Yucatán. Yucatán: DOGEY. Recuperado de https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/images/cibiogem/sistema_nacional/documentos/ANPL/Yuc/9-prog-manejo-cuxtal.pdf
- _____. (2007). *Programa de ordenamiento ecológico del territorio del estado de Yucatán* (POETY). Yucatán: DOGEY.
- ESCAMILLA, RICARDO (2018). *Una historia de la industrialización de la gestión del agua: el caso de la ciudad de Mérida en el cambio de los siglos XIX y XX*. Tesis doctoral. Mérida, Yucatán: CIESAS.
- FEDERICI, SILVIA (2004). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: traficantes de sueños.
- _____. (2013). *La revolución inacabada. Mujeres, reproducción social y la lucha por lo común*. Oaxaca, México: Escuela Calpulli.
- GIMÉNEZ, GILBERTO (2005). “Territorio e identidad. Breve introducción a la geografía cultural”. *Trayectorias*, Vol. 7, Núm. 17, pp. 8-24.
- _____. (2001). “Cultura, territorio, y migraciones. Aproximaciones teóricas”. *Alteridades*, Vol. 1, Núm. 22, pp. 5-14.
- GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. (2018). Modificación del Programa de Manejo de la Zona Sujeta a Conservación ecológica Reserva Cuxtal. *Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Mérida*, 1,046(11), 14-100. Suplemento 2-84. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/329896466_Programa_de_Manejo_de_la_Reserva_Cuxtal_Yucatan_Mexico_Parte_1



HARVEY, DAVID (2004). *The new imperialism*. Oxford: Oxford University Press.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010: Principales Resultados por Localidad*. México: INEGI.

_____. (2015). *Encuesta intercensal 2015. Principales resultados*. México: INEGI.

_____. (2016). *Panorama Socioeconómico de Yucatán 2015*. México: INEGI.

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. (2020). *Convenio específico de colaboración entre Nacional Financiera S.N.C., Instituto de banca de desarrollo fiduciaria en el fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo, FONATUR Tren Maya, S.A de C.V., el municipio de Mérida, Yucatán, a través de su ayuntamiento y el organismo público descentralizado de operación y administración de la zona sujeta a conservación ecológica Reserva Cuxtal*. México: INAI. Recuperado de http://inai.fonatur.gob.mx/Art70/FrXXXIII/2021/Convenio_Cuxtal-ocr.pdf

LERNER, GERDA (1986). *The creation of patriarchy*. Oxford: University Press.

LINDÓN, ALICIA (2012). “Corporalidades, emociones y espacialidades: hacia un renovado betweeness”. *Revista Brasileira de Sociologia da Emocao*, Vol. 11, Núm. 33, pp. 698- 723.

_____. (2009). “La construcción socioespacial de la ciudad: el sujeto cuerpo y el sujeto sentimiento”. *Revista Latinoamericana de estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad. Cuerpos espacios y narrativas*, Vol. 1, Núm. 1, pp. 6-20.

LORDE, AUDRE (1984). *Sister Outsider*. New York: The Crossing Press.

LUGONES, MARÍA (2008). “Colonialidad y género”. *Tabula Rasa*, Núm. 9, pp. 73-101. Bogotá, Colombia: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

_____. (2005). “Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color”. *Revista Internacional de Filosofía Política, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa*, Núm. 25, pp. 61-76. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/592/59202503.pdf>

MASSEY, DOREEN (2005). *For Space*. London: Sage.



- MERLINSKY, GABRIELA (2017). “Los movimientos de justicia ambiental y la defensa de lo común en América latina. Cinco tesis en elaboración”. En: Héctor Alimonda catalina Toro y Facundo Martín. *Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencial latinoamericana y rearticulación epistémica. Vol. II*, pp. 241-264.
- OLIVERA, MERCEDES (2013). “Discriminaciones de género y etnia”. En: Paloma Bonfil y Elvia Rosa Martínez (Coords). *Diagnóstico de la discriminación hacia las mujeres indígenas*. México: CDI.
- ORTIZ, INÉS (2013). *De milperos a henequeneros en Yucatán 1870-1937*. Ciudad de México: El Colegio de México. Recuperado de <https://journals.openedition.org/nuevomundo/67571>
- QUIJANO, ANÍBAL (2014a). “Colonialidad y modernidad-racionalidad”. En: Pablo Quintero y Zulema Palermo (Comps.). *Aníbal Quijano. Textos de fundación* (pp. 58-68). Buenos Aires, Argentina: Ediciones del siglo, Globalization and Humanitis project, Duke University.
- _____. (2014b). “La americanidad como concepto o América en el mundo moderno-colonial”. En: Pablo Quintero y Zulema Palermo (Comps.), *Aníbal Quijano. Textos de fundación* (pp. 69-80). Buenos Aires, Argentina: Ediciones del siglo, Globalization and Humanitis project, Duke University.
- ROBICHAUX, DAVID (2005). *Familia y parentesco en México y Mesoamérica. Unas miradas antropológicas*. México: Iberoamerica.
- RUZ, MARIO. (2006). *Mayas. Segunda parte. Pueblos indígenas del México contemporáneo*. México: CDI, PNUD.
- SAAD, MARÍA ISABEL; RODRÍGUEZ, ENRIQUE JAVIER; y VILLEGAS, JOSUÉ Esteban. (Coords.) (2018). *Caracterización de las comunidades mayas de once municipios del Estado de Yucatán*. México: Fondo CIBIOGEM CONACYT.
- SEGATO, RITA LAURA (2014). “La perspectiva de la colonialidad del poder”. En: Pablo Quintero y Zulema Palermo (Comps.), *Aníbal Quijano. Textos de fundación* (pp. 15-43). Buenos Aires, Argentina: Ediciones del siglo, Globalization and Humanitis project, Duke University.
- _____. (2011). “Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico decolonial”. En: Karina Bidaseca y Vanesa Vázquez.
- SVAMPA, MARISTELLA (2012). “Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina”. *OSAL* Año XIII, Núm. 32.



- TORRES-MAZUERA, GABRIELA, MADRID, SERGIO Y RAÚL BENET (2021). *Tres décadas de privatización y despojo de la propiedad social en la Península de Yucatán*. Ciudad de México: Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible, A.C. (CCMSS). Recuperado de https://www.ccmss.org.mx/wp-content/uploads/2020_22_TresDecadasPrivatizacion.pdf
- ULLOA, ASTRID (2020). “Ecología política feminista Latinoamericana”. En: Ana De Luca, Ericka Fosado, y Margarita Velázquez. *Feminismo socioambiental. Revitalizando el debate dese América Latina*. (pp. 345). México: CRIM-UNAM.
- _____. (2015). “Enviroment and development: reflections from Latin America”. En: Tom Perrault, Gavin Bridge, y James MacCarthy. *The routledge handbook of political ecology*. (pp. 320-331). Londres: Routledge.
- VÁZQUEZ, VERÓNICA (2015). “Manejo forestal comunitario, gobernanza y género en Hidalgo, México”. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 77, Núm. 4, pp. 611-635.
- _____. (2001). “Género y tenencia de la tierra en el ejido mexicano: ¿la costumbre o la ley del Estado?”. *Estudios Agrarios*, Vol. 18, pp. 117-146.
- VILLANUEVA, ERICK. (2009). *El fin del oro verde. Conflicto social y movimiento campesino 1960-2008*. México: Cámara de Diputados.
- VIVEROS, MARA (2016). “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”. *Debate feminista*, Vol. 52, pp. 1-17. Doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- ZARAGOCIN, SOFIA Y CARETTA, MARTINA (2020). “Cuerpo-territorio: a decolonial feminist geographical method for the study of embodiment”. *Annals of the American Association of Geographers*, pp. 1-16.
- ZARAGOCIN, SOFIA (2020). “Geografía feminista decolonial”. *Geopauta*, Vol. 4. Núm. 4, pp. 18-30. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/5743/574365129003/html/>

